

ciones, incendios, asesinatos, en una palabra, toda clase de atrocidades. Y yo pregunto, ¿esos juicios quedarían también cortados? Ateniéndonos á los términos del proyecto, parece que sí. Yo, por mi parte, deseo que esos juicios continúen, y que los autores de tales delitos, sufran la sanción correspondiente.

Que se escojite otra forma cualquiera para cortar los juicios de los delitos políticos, pero, para los delitos comunes, no, Excmo. Señor.

El señor Ortiz de Zevallos—Excmo. Señor:—Al presentar este proyecto de ley con el H. señor Eguiguren, no tuvimos otro objeto que hacer constar un hecho que para todos es real, un hecho que no necesita discusión: el veredicto de la Nación para todos aquellos que ayer fueron revolucionarios y hoy son Gobierno.

Me admira mucho que se ponga en duda las facultades de la H. Cámara para poder resolver este asunto, que salvará mil en un detalle, mil y mil procesos que están ya actuándose y continuándose, que no se pueden cortar simplemente por la voluntad de los jueces, sino que es indispensable que se haga una declaración por los representantes de la Nación, y que puede hacerse administrativamente, á mi modo de ver.

Por lo que hace al castigo de los criminales, cualquiera que sea su color político, ahí me encontrará siempre el H. señor Albarracín. No se trata de cortar juicios de crímenes comunes, sino de cortar juicios políticos iniciados por las autoridades, y, por consiguiente, no pueden ni deben seguir adelante esos juicios.

El señor Albarracín—Pido que se dé lectura al artículo 1.º del proyecto.

El señor Secretario leyó.

El señor Albarracín—Excmo. Señor, pido la palabra.

No voy á entrar en el fondo de la cuestión. Grave como es este punto, suplicaría á V. E. se sirviera consultar á la Cámara el aplazamiento y la publicación del dictámen por lo menos dentro de veinte y cuatro horas, á fin de que los señores Senadores, con pleno conocimiento, puedan formar una idea cabal y votar con plena conciencia.

El señor Aspillaga—Creo que la publicación del dictámen es innecesaria,

y permítaseme que diga á la Comisión que en este asunto puede desarrollar sus opiniones para ilustrar á la Cámara, por que creo que en el dictámen no hay sino cuatro ó cinco líneas, sin que por ésto se crea que hago un cargo á la Comisión.

Tenga la bondad el señor Secretario de dar lectura al dictámen.

El señor Secretario leyó el dictámen.

El señor Cárdenas—Excmo. Señor: En vista de las ideas emitidas en el debate de este asunto, que reconozco de bastante importancia, me permito solicitar del H. señor Albarracín que modifique su pedido de aplazamiento, y le acompañaré en el sentido de que vuelva el proyecto á la Comisión para que, en vista de las razones expuestas en el debate, pueda ampliar su dictámen, que el H. señor Aspillaga considera deficiente.

El señor Albarracín—Me adhiero al pedido del H. señor Cárdenas.

Consultada la H. Cámara al respecto, resolvió afirmativamente.

En consecuencia, volvió el expediente á la Comisión.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión, para pasar á Congreso, citando para el día de mañana, á las 2 de la tarde.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

7ª Sesión, del Viernes 6 de Setiembre de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olacoechea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Orbegozo-Polar, Arana, Aspillaga, Albarracín, Boza, Bentín, Bryce, Castro Zaldívar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Loli, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Ortiz de Zevallos, Paredes, Quevedo, Rodulfo, Seminario y V. Tenaud, Tóvar, Villanueva, Zagarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Justicia, remitiendo el expediente en fojas 23,

del reo Enrique Rojas y Cañas, condenado á la pena capital; expediente que por resolución de la Excma. Junta de Gobierno se aplazó para someterlo al Congreso.

A la Comisión de Justicia.

Del Presidente de la Junta de Vigilancia del Crédito Público, acompañando la Exposición que ésta hace ante el Congreso.

A la Comisión principal de Hacienda.

SOLICITUDES.

De don Alejandro Maradiaga, Administrador del diario «La Sanción», pidiendo se le adjudique la publicación del «Diario de los Debates» de esta H. Cámara, bajo las bases que indica.

De don Estenio Mesa, Administrador de la Imprenta de «El País», modificando la primitiva propuesta que presentó, para encargarse de la publicación del Diario de los Debates.

A la Comisión de Policía, ambas solicitudes.

S. E. sometió á la decisión de la H. Cámara, otra parte de las Comisiones que corresponden al número de las del Senado, reservándose completar el cuadro cuando estén calificados todos los señores que forman la Cámara; y son las siguientes:

AUXILIAR DE GUERRA.

Señor Piérola C.

« Arana.

« Luna.

INFRACCIONES.

Señor Cabrera.

« Gamboa.

« Niño de Guzmán.

AUXILIAR DE LEGISLACIÓN.

Señor Villanueva.

« Lama.

« Cárdenas.

OBRAS PÚBLICAS.

Señor Tóvar

« La Torre

« Zegarra

MINERÍA.

Señor Bentin

« Piérola

« Dyer

COMERCIO É INDUSTRIAS.

Señor Boza

« Bryce

« Normand

PREMIOS.

Señor Ward

« Quevedo

« Gamboa

PRESUPUESTO.

Señor Bentin

« Normand

« Boza

« Tovar

« Bejarano

BENEFICENCIA.

Señor Seminario

« Flores

« Castro Zaldivar

Sin observación, fueron aprobadas por la H. Cámara.

Antes de la orden del día, el señor Coronel Zegarra pidió se oficiase al señor Ministro de Gobierno, para que se sirva remitir los antecedentes de la Convención sobre encomiendas postales.

El señor Luna pidió se publicase en el diario de mayor circulación de esta capital, la Exposición del Presidente de la Junta de Vigilancia, y si fuere posible en hojas sueltas, para conocimiento de los HH. SS. Senadores y del público.

El señor Polar, solicitó que se oficiase al señor Ministro de Gobierno, para que se sirva informar porqué razón el contratista del Muelle de Mollendo, no ha colocado hasta ahora el faro á que se obligó por el contrato.

S. E. accedió á los anteriores pedidos.

El señor Tóvar, Senador por el Departamento de Puno, prestó el juramento de ley y quedó incorporado á la H. Cámara.

ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente, despues de recomendar á las Comisiones el pronto despacho de los asuntos de que están encargadas, levantó la sesión para pasar á secreta.

Por la Redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

8.^a Sesión, del Sábado 7 de Setiembre de 1893

(Presidencia del Sr. Dr. Olaechea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Arana, Aspillaga, Albarracin Boza, Bryce, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Ortiz de Zevallos, Paredes, Quevedo, Tenand, Tóvar, Villanueva, Ward, Zegarra, Philipps, y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la rectificación del señor Luna, de que pidió la publicación del Memorandum del Presidente de la Junta de Vigilancia, no para conocimiento del público, sino del país entero.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del coronel D. Pedro A. Diez Canseco, Ayudante de esta H. Cámara, en que participa que, incorporado á la de Diputados, como representante por la Provincia de Castilla, no le es posible concurrir á desempeñar sus funciones de Ayudante del H. Senado, y pide, con tal motivo, se le conceda la licencia respectiva durante las sesiones de la actual Legislatura.

A la Comisión de Policía.

DICTÁMENES.

De la Comisión de Poderes, en las actas electorales de Senadores suplentes por el Departamento del Cuzco.

De la misma, en las elecciones para Senadores suplentes del Departamento de Puno.

A la orden del día ambos dictámenes.

Antes de la orden del día, el señor Tóvar solicitó lo siguiente: que se oficiase á la H. Cámara de Diputados, recomendándole el despacho del proyecto que en la Legislatura de 1893, se le pasó en revisión, sobre nombramiento de comisiones para pesquisar á las oficinas públicas; que se trajese al despacho, para que siguiera su tramitación, el proyecto presentado por Su Señoría, sobre nombramiento de Vocales suplentes de la Excm. Corte Suprema; y, por último, que se reiterase nota al señor Ministro de Hacienda, para que remita el informe expedido por el ex-Visitador de las oficinas fiscales de los Departamentos de Arequipa y Puno, señor Otero, documentos que desde las Legislaturas de 1892 y 1893 venia solicitando, sin haberlo conseguido.

S. E. accedió al pedido.

S. E. manifestó, en seguida, que según el Reglamento los señores Senadores no debían formar parte de más de dos Comisiones, y como el señor Boza perteneciera á tres, lo había subrogado, contando con la aprobación de la H. Cámara, en la de Presupuestos, con el señor Loli, dando así cumplimiento á la respectiva disposición reglamentaria.

ORDEN DEL DÍA

Se leyó y puso en debate el siguiente dictámen, sobre los Senadores suplentes por el Departamento del Cuzco:

COMISIÓN DE PODERES

Señor:

En el Departamento del Cuzco han obtenido votos, para Senadores suplentes, en los diez Colegios aprobados por esta H. Cámara, los siguientes señores:

Don Arturo Yepes.....	443	votos.
» Eleuterio Palomino..	335	»
» Mariano D. Cárdenas	312	»
» Wenceslao Cano.....	306	»
» José L. Caparó Muñoz.....	283	»
» José A. Nava.....	213	»
» José M. Perea.....	200	»
» Juan J. Vargas.....	169	»